nos, a los interesados (relacionados en el Anexo adjunto), y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a los interesados que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en la avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 14 de mayo de 2013. La Jefa de Servicio de Planificación y Gestión de Ayudas a la Vivienda, M.ª JOSE NOGALES VILLA.

A N E X O

NOMBRE Y APELLIDOS	N.º EXPEDIENTE	CAUSA
MARINE GRIGORYAN GOHAR KARAPETYAN	06-AI-0277/2010	Art. 10.1.g) del Decreto 114/2009, de 21 de mayo.
IGNACIO OMENAT NEVADO	06-AI-0169/2010	Art. 42.3 de la Orden de 27 de agosto.
MILAGROSA DURAN BENITEZ	06-AI-0224/2010	Art. 42.3 de la Orden de 27 de agosto.
ANA BELÉN MENDO BURGUETE	06-AI-0170/2009	Art. 42.3 de la Orden de 27 de agosto.
HERMINIA CARRÓN MARTÍN	10-AI-0112/2010	Art. 42.3 de la Orden de 27 de agosto.
PAOLA BOTO BLANCO	06-AI-0223/2009	Art. 10.1.g) del Decreto 114/2009, de 21 de mayo.
SOLEDAD DE LA IGLESIA RUIZ	06-AI-0319/2010	Art. 48.4 del Decreto 90/2012, de 25 de mayo.

• • •

ANUNCIO de 14 de mayo de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes relativos a ayudas a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos. (2013081905)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la resolución del Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda, por la que se desestima la solicitud de ayuda a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos, a los interesados (relacionados en el Anexo) y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a los interesados que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en la avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 14 de mayo de 2013. La Jefa de Servicio de Planificación y Gestión de Ayudas a la Vivienda, M.ª JOSE NOGALES VILLA.

A N E X O

NOMBRE Y APELLIDOS	N.º EXPEDIENTE	CAUSA
GEORGETA ANGHEL	10-AI-0087/2012	Art. 48.1 Decreto 90/2012, de 25 de mayo
MANUEL JAVIER ZAMORANO CABALLERO	06-AI-0136/2012	Art. 38.1.c RD 2066/2008, de 12 de diciembre
BAAZZI IBTISSAM	10-AI-0127/2012	Art. 48.1 Decreto 90/2012, de 25 de mayo
M.ª DEL PILAR RIVERO CARRERA	06-AI-0234/2011	Art. 8 RD 2066/2008, de 12 de diciembre
FERNANDO NAVARRO JIMÉNEZ CRISTINA SALAZAR SILVA	06-AI-0249/2012	Art. 48.1 Decreto 90/2012, de 25 de mayo y 10.1G Decreto 114/2009, de 21 de mayo
NAZARET BUENO CORDERO	06-AI-0100/2012	Art. 42.1.e Orden de 27 de agosto de 2009
NOELIA GARCIA IGLESIAS	06-AI-0006/2012	Art. 38.3.a RD 2066/2008 y art. 42.1.e Orden de 27 de agosto de 2009
DIMAS AGUILAR GARCÍA	06-AI-0187/2011	Art. 10.1G Decreto 114/2009, 21 de mayo

• • •

ANUNCIO de 14 de mayo de 2013 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º 06-AI-0324/2012, relativo a ayudas a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos. (2013081906)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de requerimiento de documentación en el procedimiento de ayuda a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos, a Jesús Vicente Casado Lucas y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a los interesados que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en la avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 14 de mayo de 2013. La Jefa de Servicio de Planificación y Gestión de Ayudas a la Vivienda, M.ª JOSE NOGALES VILLA.

• • •